



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., abril cinco (5) de dos mil veintidós.

RADICACIÓN: 11001310302620190063600
REF: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS BARACALDO ALDANA Y ERNESTO GUERRERO ARRIETA
DEMANDADO: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

A términos del artículo 372 del Código General del Proceso, el estrado convoca a las partes y sus apoderados a la audiencia inicial que se llevará a cabo a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día cinco (5) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), cuyo desarrollo será de manera virtual a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, deberá enviarse el enlace a las direcciones registradas en el expediente tanto por las partes como por sus apoderados (Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez